

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CURACAVI  
CONCEJO MUNICIPAL

ACTA SESION ORDINARIA N° 36  
CONCEJO MUNICIPAL  
LUNES 15 DE DICIEMBRE DE 2014

En Curacaví, a 15 de diciembre de 2014, siendo las 16:00 horas, en Nombre de Dios y la Patria se da inicio a la sesión ordinaria de Concejo Municipal, la que es presidida por el señor Alcalde don Juan Pablo Barros Basso, actuando como Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo la señora Alicia Juanico Kramm. Con la participación de los (a) señores (a) Concejales (a): Lidia Araos Henríquez, Sandra Ponce Baeza, Cristian Galdames Santibañes, Marco Antonio Guzmán Márquez y Paul Alvarado Muñóz.

No asiste la concejala señora María Recabarren Rojas por encontrarse con licencia médica.

**TABLA:**

- Aprobación acta de la sesión ordinaria de fecha 17 de noviembre de 2014.
- Pendiente acta de la sesión ordinaria de fecha 1º de diciembre de 2014.
- Pendiente acta de la sesión ordinaria de fecha 09 de diciembre de 2014.
- Cuenta del señor Alcalde.
- Correspondencia
- Puntos varios.

SEÑOR ALCALDE: Señala que corresponde aprobar el acta de la sesión ordinaria de fecha 17 de noviembre de 2014.

**ACUERDO N° 287/12/2014:**

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR LA MAYORIA DE SUS MIEMBROS PRESENTES, ACUERDAN APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 17 DE NOVIEMBRE DE 2014.

**CUENTA DEL SEÑOR ALCALDE:**

- 1.- Informa que ya se encuentran en el Municipio los juguetes de Navidad para los niños de la comuna. Se coordinó con todas las juntas de vecinos para su entrega.
- 2.- Informa que la semana pasada en la oficina de Desarrollo Social comenzó a funcionar un módulo de consulta de la Ficha de Protección Social para facilitar el funcionamiento de las personas.
- 3.- Informa que trae el informe que se había solicitado de los programas de DIDECO y que les hace entrega a cada concejal.
- 4.- Informa que han tenido grandes problemas con los camiones recolectores de la basura ya que algunos de ellos se encuentran en pana. El día martes se mandó a arreglar un camión por algo que ya se había producido en uno de los camiones Volkswagen, y antes que ocurriera lo mismo con el otro camión se mandó a arreglar. En la tarde del día martes quedó en pana el otro camión y hoy día ya se estaba trabajando para solucionarlo entre hoy y mañana. Eso significó quedarse con dos camiones antiguos con menos capacidad. El día viernes se aplicó un plan de contingencia donde se sacó el camión tolva y otros tipos de camiones para el retiro la basura.

Producto del mismo trabajo fuerte que realizaron los camiones antiguos, falló el camión Ford lo que les dejó con el camión mas chico y mas antiguo, incluso tuvieron que salir a retirar las basuras el día domingo para poder avanzar trabajo.

Hoy se estarían terminando los últimos detalles para que el camión Ford salga a trabajar de nuevo. El camión Volkswagen que estaba en Santiago en reparaciones se retiró antes que le hicieran cualquier cosa porque puede salir a trabajar, en el fondo era para adelantarse a un desperfecto que iba a tener sí o sí porque ya les ocurrió con el otro camión. El otro camión debiera quedar reparado entre hoy y mañana. Con esto se podrían poner al día, están con tres camiones, uno de esos sale en segundo turno más el refuerzo que se utilizó con la retroexcavadora y con los camiones planos y la tolva.

#### **CORRESPONDENCIA:**

**Sanción memorándum N° 417 de fecha 10 de diciembre de 2014 de don Carlos Vásquez Álvarez, Director de Secpla, que remite propuesta de modificación presupuestaria N° 7, área educación.**

SEÑOR ALCALDE: Recuerda que se les mandó por correo electrónico esta modificación que les permite ordenar bastantes cosas. Recuerda que hicieron una modificación presupuestaria de unos fondos de educación y que iban a tener que devolver una parte. El tema es que pidió autorización al Ministerio de Educación y finalmente se les autorizó a gastar la plata durante este año.

En paralelo avanzaron con los procesos de compra, lo que es convenio marco, pero en estos momentos lo que están haciendo es reconocer esos fondos, en el fondo no van a tener que devolver nada. Dejaron sin efecto la modificación anterior y con esto estarían distribuyendo el 100% de las platas que se asignaron a la comuna. Por otra parte está el tema de bonos y aguinaldos que llegan del Ministerio para pagar al personal de educación, y como es la última sesión del año es por eso que están tratando de sacar esto lo más rápido posible.

#### **ACUERDO N° 288/12/2014:**

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR LA MAYORIA DE SUS MIEMBROS PRESENTES, ACUERDAN APROBAR LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 7, ÁREA EDUCACIÓN, SOLICITADA MEDIANTE MEMORANDO N° 419 DE FECHA 10 DE DICIEMBRE DE 2014 DEL SEÑOR DIRECTOR DE LA SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN - SECPLA, CUYOS ANTECEDENTES SE ENTIENDE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE ACTA.

**Memorándum N° 08 de fecha 12 de diciembre de 2014 de la señora Secretaria Municipal y Encargada de la Oficina de Transparencia, que remite solicitudes de información recibidas correspondiente a mes de noviembre de 2014.**

SE TOMA CONOCIMIENTO.

**Carta de la Asociación de Asistentes de la Educación de Curacaví, de fecha 12 de diciembre de 2014, que solicitan autorización para asistir a una jornada de capacitación a efectuarse en la ciudad de Coyhaique entre el 14 al 21 de enero de 2015.**

SEÑOR ALCALDE: Señala que a ellos se les entrega una cantidad importante de recursos como organización. Cree que lo lógico es que dentro de esos recursos pueden destinar para esta capacitación, porque todas las actividades internas generalmente se financian con aportes de los propios asociados. Con la asociación de funcionarios municipales ocurre lo mismo, en general con todas las organizaciones.

Entiende que esto es para agregarlo a la solicitud de subvención que ellos realizan y que en el fondo si es que se les aprueba el monto también puede considerar gastos de este tipo. Es para tenerlo presente cuando discutan las subvenciones.

CONCEJAL GUZMAN: Pregunta si a través del Departamento de Educación se les hace un aporte para que puedan capacitarse.

SEÑOR ALCALDE: Contesta que la asociación de los asistentes de la educación es un tema gremial, no es un tema municipal.

CONCEJAL ALVARADO: Observa que la carta dice que ellos no lo solicitan dentro de las subvenciones normales que se les entrega, es un aporte aparte.

SEÑOR ALCALDE: Indica que es lo que tienen que ver, si van a estar financiando cosas extras como municipalidad para actividades que son gremiales, además que no hablan de montos. Ahora del punto de vista legal no sabe si procede entregar recursos para eso.

CONCEJALA ARAOS: Pregunta si no se les entrega viáticos cuando se van a capacitar.

SEÑOR ALCALDE: Reitera que esto es gremial, no es una actividad municipal. Por ejemplo los dirigentes de la asociación de funcionarios municipales tienen legalmente permiso gremial, pero todo el tema de los traslados corre por cuenta de la asociación y que además los asociados ponen un monto mensual, además con otros aportes que reciben y con eso financian todas sus actividades. Aquí debiera ser una cosa similar.

CONCEJAL ALVARADO. Opina que hay que ver cómo viene la solicitud de subvención.

SEÑOR ALCALDE. Responde que viene exactamente igual que el año pasado, para los asociados. Reitera que del punto de vista legal no sabe si procede que estén entregando recursos para actividades de capacitación gremiales.

CONCEJAL GALDAMES. Cree que no se puede.

CONCEJAL ALVARADO. Se imagina que es un aporte para los mismos representantes porque van a prepararse de mejor manera para entregar lo aprendido a los mismos asociados. Entiende que hay una intención de capacitarse pero también solicitar solamente a la municipalidad.

CONCEJALA ARAOS: Señala que como esto es enero van a tener el tiempo para que el primer concejo de enero lo vean y también para ver qué dice la ley.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que tiene que pronunciarse respecto de la solicitud de subvención que hay hoy día, que ya es bastante grande, es un monto importante que se les entrega.

CONCEJAL GUZMAN: Comenta que es poca clara la carta. Propone consultarlo con la asesoría jurídica.

SE TOMA CONOCIMIENTO.

**Memorándum Alcaldicio N° 28 de fecha 12 de diciembre de 2014, que solicita aprobación funciones a honorarios a suma alzada para el año 2015.**

SEÑOR ALCALDE: Explica que es una lista amplia para no tener que estar cada vez requiriendo. Pregunta si tienen alguna observación.

CONCEJAL GALDAMES: Pregunta si es lo mismo que se presentó hace un tiempo atrás.

SEÑOR ALCALDE: Responde que sí. En el fondo todo lo que se aprobó durante el año está refundido acá para el próximo año. Se tomaron todas las funciones que más o menos tiene la municipalidad que pueden contestarse vía suma alzada y se incorporaron acá.

CONCEJAL GALDAMES: Señala que los contratos a honorarios no pueden asumir funciones que son inherentes de la gestión municipal. Ha ido anotando algunos y a lo mejor habría que modificar la redacción o buscar alguna alternativa, por ejemplo la función número cinco "revisión y análisis del presupuesto municipal, realizando un informe mensual con la ejecución presupuestaria" eso claramente es una función propia.

SEÑOR ALCALDE: Indica que ese es informe presupuestario interno, de seguimiento, no es hacer el presupuesto.

CONCEJAL GALDAMES: Señala que eso está radicado en la Secpla o Control, la ley dice “controlar le ejecución financiera y presupuestaria municipal”.

SEÑOR ALCALDE: Indica que eso distinto.

CONCEJAL GALDAMES: Acota que es casi lo mismo. La función número siete “asumir la defensa y representar los intereses de la municipalidad”, tiene la sensación que quien tiene que asumir la defensa es el director jurídico, tiene que ser un funcionario.

SEÑOR ALCALDE: Indica que no, entonces ¿cómo se contrata abogados externos?, eso ha sido siempre. Los juicios importantes de la municipalidad generalmente no los asumen los abogados municipales sino que abogados externos. Recuerda el tema de KDM que incluso varias municipalidades se pusieron de acuerdo y contrataron un estudio de abogados. También recuerda el juicio del estadio julio Riesco donde se contrató al abogado Gregorio Jusid, abogado externo, el juicio por las licitaciones irregulares de SERVILOT, también lo asumió un abogado externo.

CONCEJAL GUZMAN. Observa que en la función número 18 se menciona a la comuna de Independencia, pregunta qué tiene que ver con nosotros.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que es Curacaví, que esa función es un tema de seguimiento, no es fiscalización, no es toma de decisiones, no está reemplazando las funciones que tiene que cumplir el Encargado de Control. Las funciones del Encargado de Control es hacer el balance de ejecución presupuestaria, proyecciones, hacer comparativos como se ha comportado en años anteriores. Trabajan con Control pero está constantemente pidiendo proyecciones presupuestarias.

#### **ACUERDO N° 289/12/2014:**

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR LA MAYORIA DE SUS MIEMBROS PRESENTES, ACUERDAN APROBAR LAS FUNCIONES DE LOS PROFESIONALES QUE SE REQUIEREN CONTRATAR PARA EL AÑO 2015, BAJO LA MODALIDAD DE “HONORARIOS A SUMA ALZADA”, “SUBTÍTULO 21”, SEGÚN MEMORÁNDUM ALCALDICIO N° 28 DE FECHA 12 DE DICIEMBRE DE 2014.

#### **Sanción subvenciones año 2015.**

SEÑOR ALCALDE: Propone dejar la discusión de las subvenciones para el final de la tabla porque tienen varias cosas y también la graduación de la Escuela San José Obrero.

#### **CORRESPONDENCIA INGRESADA EL DIA LUNES 15 DE DICIEMBRE DE 2014**

**Oficio N° 049 de fecha 11 de diciembre de 2014 de don Pablo González Cifuentes, Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Curacaví, que solicita una subvención extraordinaria por las razones que ahí se indica.**

SEÑOR ALCALDE: Informa que le comentaron que el Ministerio del Interior normalmente les envía remesas de dinero más la subvención municipal y con eso se financian. En este caso no se les manda desde marzo y hoy día están con un déficit importante. La municipalidad en noviembre les entregó el 100% de la subvención porque como supuestamente les iba a llegar estas platas del Ministerio del Interior con eso reembolsaban entre comillas lo que habían gastado para atrás y se les adelantó la subvención municipal, pero hasta la fecha no ha pasado nada y en este momento están sin ningún peso. A estas alturas no tienen mucho margen para moverse porque recuerda que dejaron un saldo de un millón de pesos para todo lo que es fin de año, por eso que conversaron para poder entregarles 800 mil pesos adicionales esperando que lleguen las platas del Ministerio del Interior sino ahí van a estar complicados.

**ACUERDO N° 290/12/2014:**

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR LA MAYORIA DE SUS MIEMBROS PRESENTES, ACUERDAN OTORGAR UNA SUBVENCIÓN EXTRAORDINARIA DE \$ 800.000.- AL CUERPO DE BOMBEROS DE CURACAVÍ PARA SOLVENTAR GASTOS DE OPERACIONES, SEGÚN LO SOLICITADO MEDIANTE OFICIO N° 049 SU/14 DE ESA INSTITUCIÓN.

**Carta de la señora Luisa Velásquez, Presidenta de la Junta de Vecinos “Lolenco”, de fecha 12 de diciembre de 2014, que solicita cambio de la subvención otorgada para ser utilizada en las actividades de fin de año con los niños de la comunidad.**

SEÑOR ALCALDE: Explica que básicamente lo que están haciendo es ampliar un poco el uso de los recursos para tener un poco mas de flexibilidad.

**ACUERDO N° 291/12/2014:**

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR LA MAYORIA DE SUS MIEMBROS PRESENTES, ACUERDAN APROBAR EL CAMBIO DE DESTINO DE LA SUBVENCIÓN MUNICIPAL OTORGADA A LA “JUNTA DE VECINOS DE LOLENCO”, POR UN MONTO DE \$ 200.000.- SEGÚN LO SOLICITADO MEDIANTE CARTA DE FECHA 12 DE DICIEMBRE DE 2014.

**Carta de la Agrupación de Vecinos “Villa San Expedito”, de fecha 12 de diciembre de 2014, que solicita se les otorgue en comodato por cien años la sede la mencionada villa.**

SEÑOR ALCALDE: Señala que cien años es mucho, entonces es mejor dejarlo en 30 años que es lo que normalmente otorgan.

**ACUERDO N° 292/12/2014:**

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR LA MAYORIA DE SUS MIEMBROS PRESENTES, ACUERDAN OTORGAR EN COMODATO POR 30 AÑOS A LA “AGRUPACION DE VECINOS DE LA VILLA SAN EXPEDITO” LA SEDE SOCIAL UBICADA EN LA MENCIONADA VILLA, SEGÚN LO SOLICITADO MEDIANTE CARTA DE FECHA 12 DE DICIEMBRE DE 2014.

**Memorándum N° 43 de fecha 12 de diciembre de 2014 de don Álvaro Miranda Hernández, Jefe Técnico PRODESAL Curacaví, módulo I, que solicita aporte municipal para el año 2015 de los Módulos I, por un monto de \$ 2.500.000.-, y Módulo II, por un monto de \$ 1.500.000.-**

SEÑOR ALCALDE: Recuerda que esto se aprueba todos los años para mantener los módulos de PRODESAL, uno que es agrícola y otro ganadero.

CONCEJAL GUZMAN: Pregunta cómo ha estado ese trabajo.

CONCEJAL ALVARADO. Señala que lo ideal es que les puedan emitir un informe junto con la planilla de la aprobación de los recursos para el próximo año.

**ACUERDO N° 293/12/2014:**

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR LA MAYORIA DE SUS MIEMBROS PRESENTES, ACUERDAN APROBAR UN APORTE MUNICIPAL PARA EL AÑO 2015 AL SERVICIO DE DESARROLLO SOCIAL LOCAL (PRODESAL), MÓDULO I DE \$ 2.500.000.-, Y DE \$ 1.500.000.- PARA EL MÓDULO II, SOLICITADO MEDIANTE MEMORÁNDUM N° 43 DE FECHA 12 DE DICIEMBRE DE 2014 DEL SEÑOR JEFE TÉCNICO PRODESAL CURACAVÍ, MÓDULO I, CONDICIONADO A LA ENTREGA DE UN INFORME SOBRE LA LABOR REALIZADA DURANTE EL PRESENTE AÑO.

**Memorándum N° 916 de fecha 11 de diciembre de 2014 de don Miguel Ángel Chaparro Saldías, Director de DIDECO, que remite documentación para exención de los derechos de aseo domiciliario año 2015, correspondiente al Art. 18, letra A, (exentos por avalúo fiscal).**

SE TOMA CONOCIMIENTO.

**Memorándum N° 917 de fecha 11 de diciembre de 2014 de don Miguel Ángel Chaparro Saldías, Director de DIDECO, que remite documentación para postulación a exención de los derechos de aseo domiciliario según artículo 18, letra B, (puntajes inferiores a 8.500 puntos Ficha de Protección Social).**

SE TOMA CONOCIMIENTO.

**Memorándum N° 921 de fecha 15 de diciembre de 2014 de don Miguel Ángel Chaparro Saldías, Director de DIDECO, que remite nómina de usuarios con Ficha de Protección Social superior a 8.500 puntos, quienes presentan exención parcial de los derechos de aseo domiciliario año 2015.**

SE TOMA CONOCIMIENTO.

**Memorándum N° 922 de fecha 15 de diciembre de 2014 de don Miguel Ángel Chaparro Saldías, Director de DIDECO, que remite solicitudes de exención derechos de aseo domiciliario según artículo 18, letra c).**

SEÑOR ALCALDE: Solicita la presencia del Director de DIDECO. Observa que vienen dos memorándum que se refieren a la misma causal y pregunta a qué se debe.

SEÑOR DIRECTOR DE DIDECO: Responde que es solo por una formalidad porque uno lo mandó la Diafi y el otro Dideco.

**ACUERDO N° 294/12/2014:**

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR LA MAYORIA DE SUS MIEMBROS PRESENTES, ACUERDA APROBAR LA EXENCIÓN DEL PAGO DE LOS DERECHOS DE ASEO DOMICILIARIO PARA EL AÑO 2015 DE LAS PERSONAS QUE SE INDICAN EN MEMORÁNDUM N° 922 DE FECHA 15 DE DICIEMBRE DE 2014 DEL SEÑOR DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO, INVOCANDO EL ARTÍCULO 18 LETRA C) DE LA RESPECTIVA ORDENANZA LOCAL VIGENTE:

- HECTOR OLGUIN MOYANO.
- SERGIO LOPEZ ARENAS.
- JUANA SALDIAS MORALES.
- JULIO RIVEROS PALMA.
- JUAN GAMBOA SAGREDO.
- JOSE UTRERAS INOSTROZA.
- LUIS PEREZ ROMERO.
- EFIGENIA VASQUEZ MADARIAGA.
- ROSA ZUÑIGA ALVARADO.
- JOSE VASQUEZ VASQUEZ.
- ERNESTO JARA JARA.
- OLGA YAÑEZ SOTO.
- JUAN ALVARADO CALDERON.

**Memorándum N° 920 de fecha 15 de diciembre de 2014 de don Miguel Ángel Chaparro Saldías, Director de Secpla, que remite nómina con usuarios con Ficha de Protección Social inferior a 8.500 puntos, quienes presentan exención total de derechos de aseo 2015.**

SE TOMA CONOCIMIENTO.

**Memorándum Alcaldicio N° 29 de fecha 12 de diciembre de 2014, que solicita aprobación PMG 2015.**

SEÑOR ALCALDE: Explica la Meta Institucional y las Metas por departamentos.

**Objetivos Institucionales 2015:** reducir en un 10% en relación al 2014 el uso del papel. Hay algunas medidas que quieren reforzar como por ejemplo imprimir las hojas por ambos lados lo que optimizan los recursos, se gasta menos papel y del punto de vista ambiental es más favorable.

Mantener la página de transparencia actualizada con dos indicadores, uno el informe de cumplimiento de al menos el 70% de los antecedentes requeridos según control, que en el fondo control lo que hace es mirar lo que se exige por parte del Consejo para la Transparencia, y eso traspararlo a la información que genera la municipalidad, y por otra parte responder los requerimientos de los plazos fijados por la Secretaría Municipal. La Secretaria Municipal va a tener que sacar un documento donde dice que la ley da 20 días hábiles para poder contestar una solicitud, pero resulta que muchas veces ocurre que están en el día 19 y todavía no sale la información del departamento que tiene que responder.

Se va a hacer una especie de procedimiento interno para que las distintas unidades tengan planes. Eso también ponerlo como indicador en el tema de transparencia y las reuniones de coordinación del funcionamiento interno de la municipalidad específicamente respecto al PMG.

**Secpla:** obtener aprobación de al menos 16 proyectos de inversión, 3 proyectos postulados en alguna de las modalidades como EGIS interna o externa, porque recuerda que están trabajando con una modalidad un poco externalizada de proyectos de vivienda, de hecho ya se están arreglando techos en varias partes de la comuna gracia a ese sistema, y realizar cuatro reuniones de coordinación al año al interior de la unidad.

**Juzgado de Policía Local:** una caja de reciclaje, generan bastante papel, este año se echó a andar el sistema Cas Chile, para asegurarse que se les dé el uso y que eso signifique una mejora en eficiencia y carga de trabajo con lo funcionarios. También se puso como meta que los informes con el estado de la causa se emiten a través de Cas Chile, y también realizar reuniones de coordinación.

**Control:** programar seis cursos de capacitación en administración con un mínimo de 10 funcionarios en el municipio, que esos son cursos para funcionarios en algunas áreas que son especialmente relevantes. No lo dejaron en Administración porque muchas veces involucra más de un departamento entonces la idea es que pueda haber las necesidades generales y con eso armar los programas.

**Administrador Municipal:** actualizar la ordenanza de ruidos molestos, extracción de áridos y derechos municipales y crear una ordenanza de medio ambiente, como eso significa coordinar varias unidades la idea es que se pueda centralizar a través de la administración municipal. Elaborar marco presupuestario de marzo a diciembre de 2015, que en el fondo es poder hacer una programación, que de alguna forma se hace hoy día, pero profesionalizarlo un poco que es más o menos ver la disponibilidad presupuestaria que van a tener efectiva en cada mes, que hoy día tesorería lo hace y que sirve bastante, pero la idea es poder incorporar otro tipo de fondos que puedan llegar para tenerlos considerados dentro de este concepto.

**Secretaría Municipal:** mantener sistema de gestión de solicitudes de ingreso de acceso a la información, que es una planilla básicamente para hacer seguimiento. Mantener el sistema de gestión de archivo y registro de las asociaciones, fundaciones y corporaciones, que eso es de la constitución y todo eso. Eliminar al menos 50 legajos de documentos desde cinco años hacia atrás según normativa vigente, y la realización de cuatro reuniones de coordinación interna.

**Dirección de Administración y Finanzas:** mejorar y actualizar manual de procedimiento de adquisiciones y de otorgamiento de patentes. Optimizar y mejorar los tiempos en los proceso de compras, ahí tienen en algunos casos cuellos de botella. Este año le hincaron el diente al tema de los pagos. Recuerda que se les puso como meta que tenían que pagar dentro de treinta días y eso ya se ha mejora bastante y ahora van a agregar una meta similar respecto al proceso de compras con los plazos que están acá.

Van a instaurar las oficinas que funcionan con atención de público para que una vez al mes atiendan el día sábado porque hay personas que por distintas razones no pueden hacer sus trámites, no pueden venir a la municipalidad, y una de las oficinas que si funciona así es Diafi, dentro de tesorería, por lo tanto cualquier trámite que implique un pago obviamente se necesita que la caja esté abierta, recaudación de pagos, patentes municipales, cementerio, derechos de aseo; y también realizar cuatro reuniones de coordinación al año.

**DIDECO:** realizar ocho salidas a terreno en sectores rurales u/o urbanas de la comuna durante el año. Ellos también van a estar con este sistema de los días sábados pero también incorporan la posibilidad de hacer operativos en el sector urbano / rural.

CONCEJAL GUZMAN: Pregunta si ellos cobrarían horas extraordinarias por los días sábados.

SEÑOR ALCALDE: Responde que en el fondo esto es un incentivo adicional de las horas extra para trabajar. Continúa explicando que en subsidios y pensiones, confeccionar una tarjeta de registro foliada para la atención de usuarios nuevos del subsidio familiar. Este es un tema nuevo interno de esa oficina, y la realización de siete reuniones de coordinación interna con el personal.

**Asesoría Jurídica:** realizar a lo menos tres operativos de atención de público en diversos sectores de la comuna, realizar a lo menos 180 fiscalizaciones municipales. Recuerda que quedó la unidad de fiscalización a cargo de jurídica, y la realización de seis reuniones de coordinación interna.

**Dirección de Tránsito:** tiene una meta de aumento de ingresos de 6%, también van a incorporar la atención de público de los días sábados, especialmente para lo que es licencia de conducir, y las reuniones de coordinación.

CONCEJAL GALDAMES: Pregunta respecto al incremento de ingresos del 6% si es real o nominal.

SEÑOR ALCALDE: Responde que 6% real, monto absoluto.

CONCEJAL GALDAMES: Pregunta cuál es la base.

SEÑOR ALCALDE: Responde que la recaudación de este año de lo que le corresponde a tránsito, permisos de circulación, licencias de conducir.

**Dirección de Obras Municipales:** están incorporando la atención de público de un día sábado al mes, notificar todos los permisos de edificación pendientes y eso debiera implicar una aumento de recaudación de al menos un 5% respecto del año anterior. Mantener actualizado el diario mural y la realización de cuatro reuniones de coordinación.

**Unidad de Control:** dictar una charla de capacitación a personal municipal y una charla a dirigentes y/o integrantes de las organización comunitarias territoriales y funcionales de la comuna, sobretodo en el tema de rendiciones de cuentas porque a nivel de organizaciones han tenido muchas dificultades con las rendiciones.

El segundo objetivo es perfeccionar los procesos internos de las unidades municipales en materias de pago a proveedores. Confeccionar un manual de procedimiento de decretos de pago área municipal. Lo hace Control porque el circuito pasa por Control, entonces tiene un poco mas noción respecto de cómo es el proceso, y las reuniones de coordinación con el personal

**Servicios Generales:** llevar un registro de las solicitudes del gimnasio municipal para tener una idea del uso que está teniendo el gimnasio porque en ocasiones se pide pero después no se usa o les dicen que va a llegar una cantidad de personas y después son cuatro personas y hay otras agrupaciones que están esperando. Crear planilla de solicitudes y trabajos realizados que llegan a la oficina, es un poco seguir lo que hay hoy día y, las reuniones de coordinación con los funcionarios.



CONCEJAL GUZMAN. Señala que tiene una observación a don Carlos Vásquez Álvarez, Director de Secpla, que le pondría como meta a cumplir gestionar antes del 31 de diciembre la renovación de los celulares para los concejales, como meta principal.

CONCEJAL ALVARADO. Señala que en el caso de los 16 proyectos de inversión pregunta si se excluyen los del Transantiago o van dentro.

SEÑOR ALCALDE: Responde que también son proyectos de inversión, independiente de la fuente de financiamiento.

CONCEJAL ALVARADO: Comenta que ahí hay varios proyectos que es llenar y adjudicarse, no hay tanto esfuerzo.

SEÑOR ALCALDE: Recuerda que el 2012 se perdieron mas de la mitad de los recursos que estaban destinados a Curacaví, en cambio este año fueron las primeras municipales, junto con Alhue, que tenían el 100% de los proyectos elegibles y fueron de los primeros que se los aprobaron en el consejo regional.

CONCEJAL ALVARADO: Respecto a lo que plantea el colega Guzmán, cree que ya ha pasado un tiempo más que prudente, por lo menos llevan seis a ocho meses y el chiste es el mismo de siempre, o sea, van a consultar a la empresa por los teléfonos. Han tenido paciencia absoluta con el funcionario señor Vásquez y el final su respuesta es como ahí estamos viendo. No hay seriedad, ellos son autoridades elegidas por este pueblo. Cree que lo mínimo es hacer la gestión, apurar y apretar. Cree que hay distintos conductos para poder dar una solución real a un problema que está afectando hoy a todos. A él lo afectó hace rato y paulatinamente ha ido mermando dentro de las nuevas funciones que tienen los concejales. Es parte del trabajo y si no tienen lo mínimo como son los teléfonos celulares.

Ha tenido una paciencia bien grande con el señor Carlos Vásquez que es el responsable y que les ha dado una respuesta que ha sido la misma hace varios meses.

#### **ACUERDO N° 295/12/2014:**

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR LA MAYORIA DE SUS MIEMBROS PRESENTES, ACUERDAN APROBAR EL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL AÑO 2015, ELABORADO POR LOS FUNCIONARIOS DE PLANTA Y A CONTRATA DEL MUNICIPIO EN EL CUAL SE INCLUYEN LOS OBJETIVOS DE GESTIÓN INSTITUCIONAL Y LOS OBJETIVOS POR DIRECCIÓN, SEGÚN LO SOLICITADO MEDIANTE MEMORÁNDUM ALCALDICIO N° 29 DE FECHA 12 DE DICIEMBRE DE 2014.

**Memorándum N° 421 de fecha 15 de diciembre de 2014 del señor Carlos Vásquez Álvarez, Director de Secpla, que remite propuesta de modificación presupuestaria N° 15, área municipal.**

SEÑOR ALCALDE: Explica que están reconociendo mayores ingresos, también un PMU que lo aprobaron hoy día y lo otro es que tienen mayores ingresos en los permisos de circulación, tienen varias cuentas pero esta es la que les complica un poco más porque después van a ver que un porcentaje de los permisos de circulación queda acá y otro porcentaje se va al fondo común, entonces como tiene mayores ingresos también tienen mayores gastos por ese porcentaje que se va al fondo común, por lo que deben ampliar la cuenta de gastos para poder pagar esa diferencia.

También aumentaron personal de planta y a contrata para poder pagar los bonos básicamente. En publicidad y difusión de hecho aquí tienen mayores ingresos en multas por lo tanto han tenido mayores gastos en formularios de ingresos juzgado. También el tema de las salidas de los inspectores ha generado un aumento de papeletas. También tienen el traspaso de los 31 millones de los permisos de circulación, combustible y lubricantes y lo otro son materiales de uso de consumo, otros gastos en bienes y servicios que son saldos pequeños que hay que cubrir.

También para incorporar el PMU que les aprobaron y sobre todo para poder contratar a la gente que la tienen en el aire. Estaban viendo si los contrataban a honorarios pero justo les venían prometiendo que iba a salir este proyecto hace mas de un mes y finalmente salió, así es que la idea es poder incorporarlo luego y ejecutarlo para contratar a la gente y darles tranquilidad.

CONCEJAL ALVARADO: Pregunta en qué tramo va en el tema de las veredas.

SEÑOR ALCALDE. Responde que no sabe cuál aprobaron porque postularon dos proyectos de veredas que les habían dicho de la Intendencia, pero hasta ahora les han aprobado un proyecto, y tiene que ver cuál es el que aprobaron.

CONCEJAL GUZMAN: Pregunta si a los funcionarios a honorarios no se les va a dar ningún aguinaldo?

SEÑOR ALCALDE: Responde que a los funcionarios a honorarios sí, pero eso no viene dado por ley sino que es lo que pueden dar con recursos municipales.

CONCEJAL GUZMAN: Pregunta si no es un anticipo.

SEÑOR ALCALDE: Responde que no, los que lo solicitan se les da un anticipo de la quincena pero además se les da el aguinaldo. De hecho ya se debe estar pagando porque ya firmó el decreto. Ahora no siempre se les da porque depende de la disponibilidad presupuestaria, y este año se les dio para Fiestas Patrias y para Navidad.

Pregunta si citan a una sesión extraordinaria o se puede aprobar ahora esta modificación.

SEÑORES (AS) CONCEJALES (A): Responden que lo aprueban ahora.

**ACUERDO N° 296/12/2014:**

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR LA MAYORIA DE SUS MIEMBROS PRESENTES, ACUERDAN APROBAR LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 15, ÁREA MUNICIPAL, SOLICITADA MEDIANTE MEMORÁNDUM N° 421 DE FECHA 15 DE DICIEMBRE DE 2014 DEL SEÑOR DIRECTOR DE LA SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN, CUYOS ANTECEDENTES SE ENTIENDEN FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE ACTA.

SEÑOR ALCALDE: Señala que hay otro tema que no viene en tabla que se refiere al Plan Anual de Capacitación. Se envió con fecha 4 de diciembre un memorándum a la Asociación de Funcionarios, el tema es que estaban con los tiempos justos, además entre medio la asociación fue a una capacitación y volvieron deprimidos porque le dijeron que con suerte va a hacer un cupo para Curacaví, entonces tampoco es como para estar pensando mucho este reglamento. El asunto es que tienen plazo, la asociación obviamente que con todas estas cosas no se alcanzó a pronunciar, pero lo que conversó con la señora Myriam Vásquez, Presidenta de la Asociación, le dijo que no era mucho lo que se podía esperar del programa porque era una cantidad de plata pero repartido por todo Chile no queda mucho.

No sabe si pueden pronunciarse para poder cumplir con este tema, por último para el próximo año ya van a estar en condiciones de primero saber cómo funciona la ley, como funciona este comité, qué requisitos tiene, porque tendrían que constituir este comité, entonces estarían ya con los tiempos encima. Pregunta si pueden pronunciarse en relación a este reglamento y después generar los ajustes que sean necesarios.

CONCEJAL GALDAMES: Pregunta si entonces la asociación hasta el momento no se ha pronunciado.

SEÑOR ALCALDE: Responde que no se han pronunciado, y entiende que esto se tenía que aprobar con el presupuesto.

CONCEJALA ARAOS: Pregunta si ahora se encuentra la señora Myriam porque fue a la capacitación para que los oriente.

SEÑOR ALCALDE. Reitera que están con los tiempos encima para asistir a la graduación en la escuela San José Obrero, pero reitera que después pueden hacer los ajustes que sean necesarios pero esto hay que dejarlo aprobado de todas maneras.

CONCEJAL GALDAMES: Señala que no tiene ningún problema en aprobar.

CONCEJAL ALVARADO. Señala que tampoco tiene problemas.

**ACUERDO N° 297/12/2014:**

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR MAYORIA DE SUS MIEMBROS PRESENTES, ACUERDAN APROBAR EL PLAN ANUAL MUNICIPAL DE CAPACITACION Y FORMACION, CRITERIOS Y PRIORIDADES SOLICITADO MEDIANTE MEMORANDUM N° 17 DEL SEÑOR ADMINISTRADOR MUNICIPAL.

**Sanción subvenciones año 2015.**

SEÑOR ALCALDE: Señala que para tenerlo en consideración aumentaron en diez millones el monto de las subvenciones. Ahora saben que es un monto que al final igual lo terminan cambiando con el tiempo, pero es para pedirles que tengan holgura como ha sido en los años anteriores

Pregunta si van a asignar montos por igual o montos distintos. Es partidario asignar un monto por igual salvo algunos casos que saben que tienen razones de peso.

CONCEJAL ALVARADO: Responde que podrían usar eso pero también hay casos puntuales, organizaciones que son más activas que otras y poder darles un apoyo mayor.

SEÑOR ALCALDE: Va dando lectura a cada una de las solicitudes, las que son aprobadas en cuadro que se indica a continuación:

CONCEJAL GALDAMES: Pregunta si a todas las organizaciones que les aprobaron la subvención el año pasado la recibieron y si rindieron?.

SEÑOR ALCALDE: Responde que todas las que vinieron a pedir sus recursos se les dio y hay algunas que no viene, por lo tanto no se les han entregado los recursos. Ahora tienen un porcentaje de ejecución bien alto respecto de las subvenciones.

Respecto a rendiciones tienen distintas situaciones, la gran mayoría rinde cuando se les entrega la siguiente, o sea, en el fondo rinde y después pide la subvención siguiente. Ahora hay algunas que son muy ordenadas que gastan un peso y rinden al tiro el peso. Hay otras que esperan venir a buscar la siguiente para rendir la al tiro, y algunas que son mas complicadas que no han rendido y obviamente esas ya están en una situación distinta.

Respecto a esta solicitud lo que le complica es el lugar, que en el fondo esto es inversión en un espacio que es privado.

Orden	Organización	Monto solicitado \$	Monto asignado \$
1	JJ.VV. Pataguilla Centro	2.000.000	Pendiente
2	JJ.VV. Isabel Riquelme	298.940.-	298.940.-
3	JJ.VV. Challaco	300.000	300.000.-
4	JJ.VV. Villa El Faldeo	600.000.-	400.000.-
5	JJ.VV. Alhue	750.000.-	400.000.
6	JJ.VV Germán Riesco	592.610.-	400.000.-
7	JJ.VV. Villa El Sol	500.000.-	Pendiente
8	JJ.VV. Villa Puangue		Pendiente
9	JJ.VV. Miraflores.	600.000.-	400.000.-
10	CD Santa Blanca	369.000.-	369.000.-
11	CD Las Taguas	492.000.-	400.000.-
12	CD Villa El Sol	500.000.-	400.000.-
13	Centro de Padres Escuela San José Obrero	800.000.-	400.000.-
14	Taller de mujeres flores de papel		400.000.-
15	Club Adulto Mayor Santa Teresita	500.000.-	400.000.-
16	Centro de Padres Liceo Presidente Balmaceda	400.000.-	400.000.-
17	Club adulto mayor Abraham Barrera	400.000.-	400.000.-

SEÑOR ALCALDE: Propone quedar hasta acá con la sesión ya que tienen que asistir a la graduación de la Escuela San José obrero que los están esperando.

CONCEJAL GALDAMES: Pregunta si esto quedaría para el próximo año, sino habría problemas.

SEÑOR ALCALDE: Responde que el marco presupuestario lo tienen aprobado, pero si quieren citar a sesión extraordinaria, no tiene ningún problema.

#### **PUNTOS VARIOS:**

#### **INTERVENCION DEL CONCEJAL SEÑOR PAUL ALVARADO:**

1.- Plantea que tiene un tema delicado ya que lo abordaron vecinas de la Villa San Pedro que un murciélago habría mordido un gato y que habría muerto. Le llamó la atención y antes de entrar al concejo se le informó.

SEÑOR ALCALDE. Señala que no ha tenido ninguna información al respecto. Si eso es así la persona tiene que llamar de inmediato a la Seremi de Salud, pero lo tiene que hacer la persona porque como municipalidad no tienen una información más clara.

CONCEJAL ALVARADO: Señala que le va a pedir los datos y a última hora lo canaliza mañana para que lo vean.

2.- Reitera que hay una luminaria apagada entre Carol Brull y Fellerberg, y Manuel Larrain, se lo habrían planteado al alcalde y que además está con harto ruido, incluso le dijeron que salían algunas chispas. El poste tiene el número 0574075 ubicado en Manuel Larrain, entre las calles Carlos Brull y Fellerberg.

#### **INTERVENCION DEL CONCEJAL SEÑOR MARCO ANTONIO GUZMAN:**

1.- Comenta que las luces Led de la plaza están prendidas las 24 horas.

SEÑOR ALCALDE: Indica que no pueden estar prendidas, aclara que son pruebas. Están presentando un proyecto para que lo vean porque en algún momento va a tener que pedirles aprobación de los gastos.

2.- Pregunta si existe un programa en la municipalidad para el tema de las termitas, cómo se pueden combatir.

CONCEJAL GALDAMES: Señala que depende del tipo de termitas, hay una que es subterránea, tremendamente dañinas.

SEÑOR ALCALDE: Señala que la única solución es echando abajo la casa y construir con algún material que no sea madera.

Sin nada más que tratar se cierra la sesión siendo las 18,00 horas.



*[Handwritten signature]*  
LILIA JUANICO KRAMM  
SECRETARIA MUNICIPAL  
MINISTRO DE FE  
CONCEJO MUNICIPAL

AJK/imh.